



**RESOLUCIÓN de 30 de mayo de 2014, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se procede a publicar las bajas que se producen en el Catálogo de Procedimientos Administrativos y Servicios prestados por la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.**

Mediante Orden de 30 de diciembre de 2008, del Consejero de Presidencia, modificada por la Orden de 10 de mayo de 2012 y Orden de 5 de junio de 2013, del Consejero de Hacienda y Administración Pública se crea el Catálogo de Procedimientos Administrativos y Servicios prestados por la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado 1 del artículo Séptimo y a propuesta del Servicio de Administración Electrónica, visto el informe preceptivo emitido, se procede a la publicación de la bajas que se producen en el Catalogo de Procedimientos Administrativos y Servicios prestados por la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, accesible a través de la dirección web, <http://www.aragon.es/OficinaVirtualTramites>, del Portal de Servicios del Gobierno de Aragón.

La relación se recoge en documento anexo que consta del número asignado a la solicitud y denominación del procedimiento al que corresponde el modelo normalizado incorporado al Catálogo, así como el Departamento u Organismo Autónomo competente del mismo.

Zaragoza, 30 de mayo de 2014.

**El Director General de la Función Pública  
y Calidad de los Servicios,  
IGNACIO MURILLO GARCÍA-ATANCE**

## ANEXO-BAJAS

### Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte:

NÚMERO	DENOMINACIÓN
704	CONVOCATORIA DE AYUDAS A ENTIDADES PRIVADAS DE INICIATIVA SOCIAL Y CIUDADANA SIN FINES DE LUCRO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN PERMANENTE.
705	CONVOCATORIA DE PRUEBAS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE GRADUADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA PARA MAYORES DE 18 AÑOS.

### Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia:

NÚMERO	DENOMINACIÓN
160	COMUNICACIÓN DE ALTA COMO USUARIO EN SISTEMA DE INFORMACIÓN NACIONAL DE AGUA DE CONSUMO (SINAC).